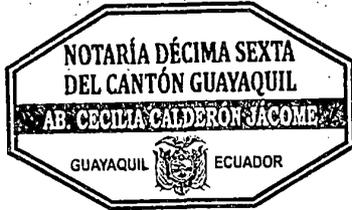


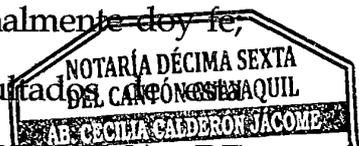
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 2015
REACTIVACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PORTOMALTA S.A. EN
LIQUIDACION.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Abogado y Notario Público, comparece la Señora PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agregará como documento habilitante al final de esta escritura; quien además, interviene con la debida autorización de la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, según consta del Acta cuya copia certificada acompaña y se insertará al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe;

bien instruido sobre el objeto y resultados



1 ESTATUTOS, a la que procede como queda indicado,
2 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
3 presenta la Minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA**
4 **NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de escrituras
5 públicas a su cargo, una por la cual consta la reactivación
6 de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN
7 LIQUIDACION, y demás declaraciones que se
8 determinan al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el
10 otorgamiento de la presente escritura pública, la señora
11 PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, a nombre y en
12 representación de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN
13 LIQUIDACION, en su calidad de Gerente, y, como tal,
14 Representante Legal de la misma conforme consta en el
15 nombramiento inscrito que se acompaña para que usted
16 Señor Notario, se sirva agregarlo a la presente escritura.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía
18 PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, fue
19 constituida por escritura pública que autorizo el Doctor
20 Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto
21 del cantón Guayaquil, el veintinueve de Diciembre de
22 dos mil nueve, y cuenta en la actualidad con un capital
23 social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de
24 América. La compañía por haber presentado en sus
25 balances en cero por encontrarse en inactividad, que
26 superaron el cincuenta por ciento del capital social, fue
27 declarada en liquidación y disolución, mediante

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decima. Sexta
del Cantón Guayaquil

1 CERO CERO CERO TRES SEIS NUEVE UNO, del tres de
2 junio de dos mil catorce, de la Superintendencia de
3 Compañías; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Guayaquil, siendo este su estado jurídico actual.
5 Sin embargo, a la presente fecha, la compañía se ha
6 puesto al día en todas sus obligaciones formales y
7 materiales con la Superintendencia de Compañías; por lo
8 que, no existe motivo alguno para continuar en estado de
9 disolución y liquidación. **TERCERA.-** Que con los
10 antecedentes señalados, la Junta General Extraordinaria
11 de Accionistas de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN
12 LIQUIDACION, en su junta celebrada el Trece de Marzo
13 de Dos Mil Quince, resolvió hacer la REACTIVACIÓN
14 DE LA COMPAÑÍA, autorizando a la señora PAULA
15 ANDREA MACKLIFF TORRES, para que, en su calidad
16 de Gerente y, como tal, representante legal de la
17 Compañía, suscriba la correspondiente escritura pública
18 y cumpla con todas las formalidades legales para el
19 perfeccionamiento de la susodicha REACTIVACION DE
20 LA COMPAÑÍA. **CUARTA.-** Sentado los antecedentes
21 expuestos, la suscrita señora, PAULA ANDREA
22 MACKLIFF TORRES, Gerente de la Compañía
23 PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, en
24 cumplimiento de lo acordado y resuelto por la Junta
25 General Universal de Accionistas, antes referida, por
26 virtud de esta escritura pública ratifica la resolución y
27 declara formalmente REACTIVADA la Compañía
28 PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION



1 una vez reactivada la compañía dejara de estar en
2 liquidación y podrá continuar con las actividades de su
3 objeto social y funcionar en el tráfico normal de negocios
4 jurídicos para la que fue constituida. **QUINTA.-** Para
5 efectos de la cláusula anterior, Usted, señor Notario
6 servirá insertar en la escritura a otorgarse, la copia del
7 acta de sesión de la Junta General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas, mencionada, en la cual
9 consta la resolución de reactivación de la compañía
10 **PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION. SEXTA.-** Para
11 los efectos legales pertinentes, yo, la suscrita señora
12 **PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, GERENTE** de
13 la compañía **PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION**, y
14 como tal, su representante legal, declaro y acredito bajo
15 juramento, en este acto, que mi representada no es
16 contratista, ni con el Estado ni con ninguna de sus
17 organizaciones o instituciones que conforman el sector
18 público. Anteponga y agregue usted señor Notario, todo
19 cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta
20 minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma
21 Abogada Norma Silvia Rojas Pérez, registro profesional
22 número cero nueve - mil novecientos noventa - cero dos
23 del Foro de Abogados del Ecuador (**HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA**). Queda agregado a mi Registro, formando
25 parte integrante de la presente escritura, el
26 nombramiento del representante legal de la
27 compañía interviniente y la copia certificada del

Señor Notario:

Sírvase autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual consta la reactivación de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, y demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:

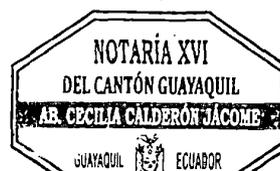
PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública, la señora PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, a nombre y en representación de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente, y, como tal, Representante Legal de la misma conforme consta en el nombramiento inscrito que se acompaña para que usted Señor Notario, se sirva agregarlo a la presente escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, fue constituida por escritura pública que autorizo el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veintinueve de Diciembre de dos mil nueve, y cuenta en la actualidad con un capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. La compañía por haber presentado en sus balances pérdidas que superaron el cincuenta por ciento del capital social, fue declarada en liquidación y disolución, mediante Resolución número SC-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO CERO CERO CERO TRES SEIS NUEVE UNO, del tres de junio de dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, siendo este su estado jurídico actual. Sin embargo, a la presente fecha, la compañía se ha puesto al día en todas sus obligaciones formales y materiales con la Superintendencia de Compañías; por lo que, no existe motivo alguno para continuar en estado de disolución y liquidación.

TERCERA.- Que con los antecedentes señalados, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, en su junta celebrada el Trece de Marzo de Dos Mil Quince, resolvió hacer la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, autorizando a la señora PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, para que, en su calidad de Liquidador y, como tal, representante legal de la Compañía, suscriba la correspondiente escritura pública y cumpla con todas las formalidades legales para el perfeccionamiento de la susodicha REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

CUARTA.- Sentado los antecedentes expuestos, la suscrita señora, PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, Gerente de la Compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, en cumplimiento de lo acordado y resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, antes referida, por virtud de esta escritura pública ratifica tal resolución y declara formalmente REACTIVADA la Compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, y por lo tanto, una vez reactivada la compañía dejara de estar en liquidación y

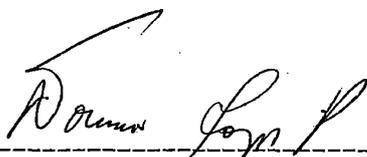
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



podrá continuar con las actividades de su objeto social y funcionar en el tráfico normal de negocios jurídicos para la que fue constituida.

QUINTA.- Para efectos de la cláusula anterior, Usted, señor Notario servirá insertar en la escritura a otorgarse, la copia del acta de sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, mencionada, en la cual consta la resolución de reactivación de la compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION.

SEXTA.- Para los efectos legales pertinentes, yo, la suscrita señora PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, GERENTE de la compañía PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION, y como tal, su representante legal, declaro y acredito bajo juramento, en este acto, que mi representada no es contratista, ni con el Estado ni con ninguna de sus organizaciones o instituciones que conforman el sector público. Anteponga y agregue usted señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma Abogada Norma Silvia Rojas Pérez, registro profesional número cero nueve - mil novecientos noventa - cero dos del Foro de Abogados del Ecuador.



Ab. Norma Rojas Pérez
Matrícula 09 - 1990 - 02 F.A.G.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA PORTOMALTA S.A. "En Disolución" CELEBRADA EL
TRECE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días de Marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas, en la Ciudadela Urdenor Solar 22 Manzana 233, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **PORTOMALTA S.A. "En Disolución"**, el señor **CHILUISA RODRIGUEZ ALFREDO MAURICIO**, propietaria de 8 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad y la señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA** propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, el señor **CHILUISA RODRIGUEZ ALFREDO MAURICIO**, y como Secretaria de la Junta la Gerente de la Compañía señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

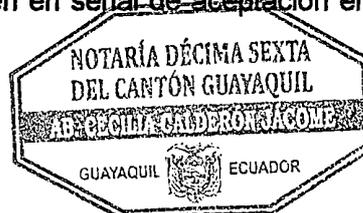
PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SC-INC-DNASD-SD-14-0003691** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 3 de Junio del 2014, por intermedio del Subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **PORTOMALTA S.A. "En Disolución"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Julio del 2014.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA**, en su calidad de Gerente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente de la junta sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SC-INC-DNASD-SD-14-0003691** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 3 de Junio del 2014, por intermedio del Subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **PORTOMALTA S.A. "En Disolución"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Julio del 2014. Solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Disolución por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Escribana Pública del Cantón Guayaquil

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- **f) CHILUISA RODRIGUEZ ALFREDO MAURICIO** - Presidente de la Junta - Accionista; **f) MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA** - Secretaria de la Junta - Accionista;

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los trece días de Marzo de dos mil quince.-



d) Chiluisa Rodríguez Alfredo Mauricio
Presidente de la Junta
Accionista



f) Mackliff Torres Paula Andrea
Secretario de la Junta
Gerente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992690488001
RAZON SOCIAL: PORTOMALTA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA
CONTADOR: LLANOS MORAN BYRON ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 19/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 17/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR 22 Manzana: 233
 Edificio: COND. MACKLIFF MARIN Piso: 2 Oficina: DPTO. 201 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE MARTINIZING
 Telefono Trabajo: 042611130

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
DIRECCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decano Sexta
 Cantón Guayaquil

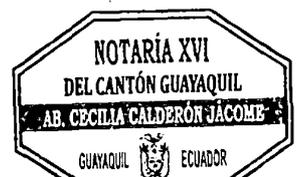
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de verba,
 y certificado de verificación originales
 presentados corresponden al contribuyente.

Fecha: 12 FEB 2015
 Firma del Servidor Responsable
 USUARIO: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 12/02/2015 11:04:32





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992690488001
RAZON SOCIAL: PORTOMALTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 19/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR Número: SOLAR: 22 Referencia: A MEDIA CUADRA DE MARTINIZING Manzana: 233 Edificio: COND. MACKLIFF MARIN Piso: 2 Oficina: DPTO. 201 Telefono Trabajo: 042611130

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 FEB 2010

Firma del Servicio Responsable
Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 12/02/2015 11:04:32



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DOMICILIO:

RUC: TELÉFONO:

CAPITAL SOCIAL:

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: NO HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES

(Handwritten signature)
 Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaría Pública Decimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

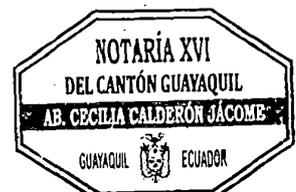
Multa \$ 12.000
 Pub \$ 7.64

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CXRQ0788948



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PORTOMALTA S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	63901	RUC:	
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	19/01/2010	PLAZO SOCIAL:	19/01/2060
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO:

BLOQUE: NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA/UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

REGISTRO V.4.:

OBJETO SOCIAL:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0917662157	MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA	ECUADOR	GERENTE	19/01/10 0:00	5	26/01/2010	1434	17	RL

FECHA DE EMISIÓN: *mié, 4 feb 2015 07:21:22 -0600*

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DDR70085742



Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Guaymas Sexta
 del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 19 de Enero del 2010

Sra. Dña.
Paula Andrea Mackliff Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía PORTOMALTA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE de la misma por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 29 de Diciembre del 2009, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de Enero del 2010.

Muy atentamente,

Gardenia Intriago

Gardenia Intriago Álava
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía PORTOMALTA S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 19 de Enero del 2010

Paula Mackliff
PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES
ECUATORIANA
C.I. 0917662157

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 4.017
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Enero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía PORTOMALTA
S.A., a favor de PAULA ANDREA MACKLIFF TORRES, a foja
7.599, Registro Mercantil número 1.434.

ORDEN: 4017



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: QUE ES UNA
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil,

03 MAY 2011

Dr. Jorge Pineda Vernaza
Notario
CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

091766215-7

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**MACKLIFF TORRES
PAULA ANDREA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
BOLIVAR ISAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1990-01-12**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**
**GABRIEL ESTUARDO
WEBSTER HENDOTZA**




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE** E44346222

APellidos y Nombres del Padre: **MACKLIFF MARIN DOUGLAS ALBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **TORRES CORDOVA SONNIA MAGALI**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL
2014-01-28**

FECHA DE EXPIRACION: **2024-01-28**

Paula Mackliff

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

230

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

230 - 0160 0917662157
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

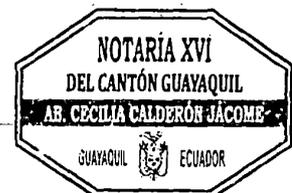
MACKLIFF TORRES PAULA ANDREA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARQUI
GUAYAQUIL PARROQUIA
CANTON PATROQUE

Paula Mackliff Torres

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderon Jacone
Ab. Cecilia Calderon Jacone
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



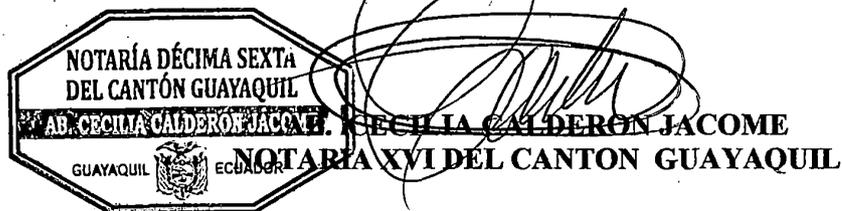
AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001337**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Seis De Mayo Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de las **ESCRITURAS DE REACTIVACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PORTOMALTA S.A. EN LIQUIDACION; CONSTUCCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA PORTOMALTA S.A.-** celebradas el Veintitrés De Marzo Del Dos Mil Quince; y, Veintinueve De Diciembre Del Dos Mil Nueve.- referidas en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 15 de Mayo del 2015.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.331
FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001337, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 6 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PORTOMALTA S.A. y Reforma de estatuto**, de fojas **41.880 a 41.904**, Registro Mercantil número **2.089**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24331



Guayaquil, 21 de mayo de 2015

REVISADO POR: *ls*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1148752

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTELENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

RECIBIDO

01 JUN 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Patallao

Firma: Michelle